



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12411



Artículo-1º:--Autorízase a comprometer fondos a más de un Ejercicio motivo de la contratación del "Servicio de Conectividad para las Sedes del Municipio de Lanús", correspondiente a la Licitación Pública N° 13-2016-34 (Exp. D-82.978/2016 D.E.); conforme el siguiente detalle: a) Ejercicio 2018 \$6.525.552,00 (PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS); b) Ejercicio 2019 \$6.525.552,00 (PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS).-

Artículo-2º:--El término de la Contratación será de un período de 24 (veinticuatro) meses.-

Artículo-3º:--Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar en exceso, con cargo a la Jurisdicción 01.11 – Categoría Programática 02 – Partida 3.4.6 – FF 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo-4º:--La prestación del Servicio se ajustara a lo prescripto en los pliegos de Bases y Condiciones General y de Especificaciones Técnicas pertinente.

Artículo-5º:--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Noviembre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

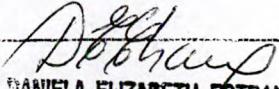


MARCELO P. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

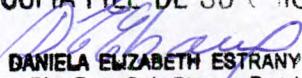
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 3497

DE FECHA 07 NOV 2017

| | |
|--|-------|
| Registrada bajo el N° | 12411 |
|  | |
| DANIELA ELIZABETH ESTRANY | |
| Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones | |
| Dpto. Administrativo de la | |
| Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno | |

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

